



Inicio de consulta pública

Teresa Ribera presenta la nueva planificación hidrológica para abordar la gestión del agua en un escenario de cambio climático

- Los Planes Hidrológicos del tercer ciclo (2022-2027) cambian el enfoque de la gestión del agua en España, en línea con el Pacto Verde Europeo y con los objetivos de adaptación al cambio climático
- La nueva planificación permitirá priorizar mejor los usos del agua, gestionar las grandes avenidas y sequías, y definir unos caudales ecológicos que aseguren la protección de las aguas y sus ecosistemas
- La Dirección General del Agua, las Confederaciones Hidrográficas y las Sociedades Estatales invertirán 8.000 millones de euros en materia de agua hasta 2027

21 de junio de 2021– La vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha presentado hoy los borradores de los Planes Hidrológicos del tercer ciclo, para el periodo 2022-2027, una herramienta clave que permitirá abordar la gestión del agua en España durante los próximos seis años, en línea con los principios y estrategias del Pacto Verde Europeo y con los objetivos de adaptación al cambio climático.

“Nuestro país ya está experimentando serias alteraciones del régimen hídrico y las previsiones a medio y largo plazo alertan de una reducción de la disponibilidad de agua, del aumento de las superficies áridas o semiáridas y de una mayor frecuencia e intensidad de fenómenos extremos”, ha recordado la vicepresidenta. “En este contexto, los Planes Hidrológicos no pueden seguir avalando prácticas del pasado que nos han conducido a la sobreexplotación de los acuíferos, la contaminación de las masas de agua y el deterioro de nuestros ríos”, ha añadido.

La nueva planificación, que inicia hoy su fase de consulta pública, permitirá priorizar mejor los usos del agua, gestionar las grandes avenidas y sequías, y



definir unos caudales ecológicos que aseguren la protección de las aguas y sus ecosistemas, con un claro cambio de tendencia en la gestión de este recurso.

Asimismo, los Planes tienen el objetivo de reducir las presiones que soportan las masas de agua, mejorar los sistemas de depuración, fomentar el ahorro de agua y la reutilización y atender las demandas de agua de manera que sean compatibles con su buen estado, lo que permitirá asegurar la calidad y cantidad del recurso.

Acorde con los escenarios de menor disponibilidad de agua, una de las novedades de los Planes es que contienen medidas concretas de adaptación al cambio climático para cada demarcación, en coherencia con las directrices establecidas por la nueva Ley de Cambio Climático y Transición Energética y del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC 2021-2030).

En grandes cifras globales, más complejas cuando se desciende a la escala de los múltiples factores a considerar en la planificación hidrológica y de la gran variabilidad geográfica, la reducción en la disponibilidad de agua para los distintos usos aconseja plantearse disminuciones de la utilización del agua del orden del 5% para 2030 y del 15% para 2050.

CAUDALES ECOLÓGICOS Y SEGURIDAD HÍDRICA

La nueva planificación hidrológica identifica los principales problemas a los que se enfrenta cada demarcación hidrográfica y las potenciales soluciones. En este sentido, los Planes apuestan por la recuperación de acuíferos y por un impulso decidido de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, que permita revertir su deterioro hidromorfológico y gestionar el riesgo de inundación.

Los Planes también muestran avances importantes en la determinación de las necesidades hídricas de lagos y humedales: los 54 casos considerados en los planes del segundo ciclo ascienden a 123 en esta última revisión. También la definición e implementación del régimen de caudales ecológicos de nuestros ríos: el número de masas contempladas aumenta de forma muy notable de 170 a 405 masas.



En las masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo, se plantean medidas que permitan reducir las extracciones, mediante sustitución de bombeos de aguas subterráneas por superficiales y, allí donde no sea suficiente, se plantean restricciones al uso del agua subterránea. Para cumplir estos objetivos, la revisión del tercer ciclo incluye el desarrollo de un Plan de Acción sobre Aguas Subterráneas.

En lo que se refiere al impulso de la seguridad hídrica, la nueva planificación pretende mejorar las garantías de suministro, lo que dará mayor protagonismo a la desalación y a la reutilización como fórmulas para equilibrar la oferta con las demandas, sobre todo en los territorios que sufren estrés hídrico. También busca la adecuación de las infraestructuras públicas, en lo que ya se han dado avances: el pasado mes de abril, el Gobierno aprobó un Real Decreto por el que se definieron las nuevas normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses.

ATENCIÓN A ZONAS PROTEGIDAS

Asimismo, los Planes prestan especial atención a las zonas protegidas: establecen objetivos de protección de hábitats y especies (Red Natura 2000) y de lucha contra las especies invasoras, y promueven la figura de las Reservas Hidrológicas, con una propuesta de inclusión de nuevas reservas naturales fluviales, y también reservas lacustres y subterráneas.

En particular, proponen soluciones a los problemas que ponen en peligro la salud de ecosistemas de alto valor ecológico, como son los casos del Delta del Ebro, el Mar Menor, Doñana, los humedales de La Mancha o La Albufera.

DEPURACIÓN Y CONTAMINACIÓN DIFUSA

También se contemplan actuaciones en materia de depuración de vertidos urbanos y de reutilización, bajo el soporte técnico y de gobernanza que se ha establecido a través del Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR), con el propósito de alcanzar el pleno cumplimiento de las obligaciones marcadas por la Comisión Europea.



Otro de los principales problemas identificados es la contaminación difusa producida por nitratos de origen agrario. En este sentido, el MITECO está trabajando en la redacción de un proyecto de Real Decreto que nos dotará de las herramientas adecuadas para poner freno a esta contaminación.

Para conseguir todos estos objetivos, los Planes Hidrológicos plantean unos Programas de medidas realistas y racionales, pero ambiciosos, y centrados en alcanzar en 2027 los objetivos ambientales establecidos por la Directiva Marco del Agua, con el compromiso de todas las administraciones competentes.

INVERSIONES EN MATERIA DE AGUA

La inversión total provisionalmente programada para el sexenio 2022-2027 se aproxima a los 21.000 millones de euros. De ese importe, 8.000 millones los ejecutará la Administración General del Estado (AGE): la Dirección General del Agua, las Confederaciones Hidrográficas y las Sociedades Estatales. “Un esfuerzo inversor sin precedentes que marcará un antes y un después en la gobernanza del agua en nuestro país”, ha manifestado Teresa Ribera.

Finalidad de la inversión	Inversión prevista (millones de euros)			%
	AGE-Agua	Otros agentes	Total	
1. Planificación, control y gestión	773,59	389,22	1.162,80	5,59
2. Objetivos ambientales	3.117,19	7.429,27	10.546,47	50,66
3. Gestión de inundaciones y seguridad de presas	1.044,78	729,52	1.774,30	8,52
4. Desalinización y reutilización	730,08	272,09	1.002,17	4,81
5. Atención de usos: abastecimiento y regadío	1.301,37	3.840,48	5.141,85	24,70
6. Infraestructuras grises	976,42	124,69	1.101,12	5,29
7. Otras inversiones	43,43	46,48	89,90	0,43
TOTAL	7.986,85	12.831,76	20.818,61	100,00



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Por su parte, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) contribuirá en gran medida al desarrollo de las actuaciones previstas. En concreto, se invertirán 1.700 millones de euros en los próximos tres años en tres grandes frentes: el impulso del saneamiento, depuración, reutilización y seguridad de las infraestructuras (650 millones); la restauración de los ecosistemas fluviales, la recuperación de acuíferos y la mitigación del riesgo de inundaciones (800 millones); y la transición digital en el sector del agua (250 millones).

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes